

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a los nueve (9) días del mes de febrero del 2018, siendo las 14h00, en la oficina principal y domicilio de la Compañía, ubicada en la calle General Francisco Salazar E11-115 y Av. 12 de Octubre, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Medicina Prepagada Cruzblanca S.A.

Para el efecto, se ha completado el quórum de instalación, conforme a la siguiente lista de asistentes:

Accionista	Capital pagado (USD)	Porcentaje	Acciones Ordinarias	Votos	Comparecencia
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP	2.277.600	99,996%	22.776	22.776	Videoconferencia
TOTAL	2.277.600	99,996%	22.776	22.776	

De conformidad con lo señalado en el Art. 14 del Estatuto Social de la Compañía, se deja constancia que:

Uno.- El accionista SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP, EN LIQUIDACIÓN se encuentra debidamente representado por la Dra. Ángela María Echeverri Ramírez, con cédula de ciudadanía colombiana 42.979.642, quien comparece mediante videoconferencia, en su calidad de Agente Especial Liquidadora y, por tanto, representante legal.

Dos.- El accionista INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO no ha comparecido pese a estar legalmente convocado.

Tres.- El Comisario Principal, Santiago Torres, y Suplente, Santiago Gutiérrez, tampoco comparecen a la presente sesión pese a estar individual y especialmente convocados.

Cuatro.- También se encuentran presentes la Dra. Esther Serrano Mantilla, Gerente General; y el Dr. Adrián Herrera Villena, Asesor Jurídico de la compañía.

El accionista presente representa el 99,99% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por decisión de los accionistas, actúa como Presidente de Junta, la Dra. Ángela María Echeverri, y como Secretario de Junta, el abogado de la compañía, Dr. Adrián Herrera Villena.

Encontrándose presente el accionista que representan el 99,99% del capital suscrito y pagado de la Compañía, quórum necesario para instalar la presente sesión de conformidad con la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y se procede a dar lectura de la convocatoria realizada por la prensa el día miércoles 24 de enero de 2018, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía del ejercicio económico 2017.
4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios generados en el año 2017.
6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios acumulados de años anteriores.
7. Designación del Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.
8. Conocer y resolver acerca de la situación del inmueble de inversión ubicado en la ciudad de Medellín.

Se procede al desarrollo de la sesión.

1. Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.-

La Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura al informe emitido por la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Gerente General presenta un informe general de la compañía en el cual resalta los siguientes puntos:

- Impacto de la nueva ley en la actividad de la compañía.
- Gestiones adelantadas por el gremio tendientes a aminorar los efectos de los nuevos preceptos normativos.
- Situación de comercialización de la compañía.
- Resultados financieros al corte del ejercicio.
- Expectativas de crecimiento para el 2018 con comercialización de nuevos productos.

Luego del análisis y deliberación respectivos, la Presidenta mociona que se apruebe el informe de Gerencia General del ejercicio 2017. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.-

La Presidenta de la Junta solicita a la Gerente que dé lectura, para consideración de la Junta, los estados financieros de la Compañía.

La situación financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con los Estados Financieros, es la siguiente:

Activos:

- Al 31 de diciembre del 2017 presenta un total de activos por un valor de US\$ 16'453.703
- El 9.19% son Activos Corrientes y su composición es: Efectivo, Cuentas por Cobrar e Inventarios. Existe una partida importante por US\$ 450.551 que se registra como inversión en reservas. Este valor tiene en inversión temporal la compañía para atender el rubro de las reservas técnicas que por ley nos corresponde establecer a partir del año 2017.



- El 90.81% restante de los activos de la compañía corresponde principalmente a: Propiedades de Inversión (Clínica Juan Luis Londoño) US\$ 11'242.452, Activos Fijos (Inmueble "El Retiro", Clínica CruzBlanca Quito, propiedad, planta y equipo), US\$ 3'679.810. El saldo restante corresponde a depósito en garantía de arriendos (US\$ 10.000) y la inversión en Cruzmedic (US\$ 9.900).

Pasivos:

- El Pasivo total de la compañía al 31 de diciembre del año 2017 asciende a US\$ 8'812.614, lo que representa el 53.56% del total de los Activos, que tienen la siguiente composición:
- El pasivo a corto plazo (US\$ 2'696.047) incluye las cuentas por pagar corrientes: Proveedores, Obligaciones con Instituciones Financieras, Obligaciones con Organismos de Control, Provisiones Contingentes Legales, y Reservas Técnicas Actuariales.

La Gerente General expone que por mandato legal, a partir del año 2017, se exige la constitución de reservas técnicas, las cuales deben ser determinadas con base en estudios actuariales por personal actuarial debidamente calificado ante la SCVS. Se pone a disposición de la Junta el Informe Técnico en el cual se determina que las reservas técnicas a diciembre de 2017 a constituir por la compañía son:

RESERVA	VALOR A DICIEMBRE 2017
Servicios prestados y no reportados (IBNR)	38.778,58
Reserva de riesgos en curso (RRC)	287.477,30
Servicios prestados avisados (SPA)	31.262,25
TOTAL:	357.518,13

De conformidad con la Resolución No. 378-2017-S emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que contiene las Normas sobre el Régimen de Reservas Técnicas de las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada, esta Junta debe considerar y aprobar el informe técnico financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados.

- El valor total del pasivo a largo plazo es de US\$ 6'116.567 y está compuesto principalmente por la deuda mantenida con Progresia por valor de US\$ 5'270.923. En este pasivo también se registra la provisión por ISD US\$ 270.763 y provisión de juicios por US\$ 520.100. Resulta pertinente resaltar que esta provisión fue disminuida en relación con la existente al 2016 debido a que en el año 2017 quedó ejecutoriada la sentencia que se emitió a favor de la compañía, en el proceso instaurado por una presunta mala práctica médica por el señor Héctor San Martín cuya pretensión era de 12'000.000.

Patrimonio:

- La posición patrimonial de la compañía sigue siendo sólida, estructurado con un capital social de US\$ 2.277.700, siendo este el 13.84% del total de los activos, sin embargo, al considerar el total de las cuentas patrimoniales incluyendo reserva legal, resultados acumulados y resultados del ejercicio, el patrimonio total asciende a US\$ 7'641.089 representando el 46.44% del total de los activos.

Resultados:

En relación a los resultados al 31 de diciembre de 2017, Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., presenta ingresos operacionales acumulados por un monto de US\$ 12'944.231, registrando un decrecimiento porcentual del 7.89% frente a los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2016.

Los egresos operacionales de la compañía ascendieron a la suma de US\$ 11'214.907, dentro de los cuales están incluidos: costo médico (US\$ 9'761.502), gastos de administración (US\$ 1'311.513) y gastos de ventas (US\$ 140.792).

El resultado operacional de Medicina Prepagada CruzBlanca asciende a US\$ 1'729.324 representando el 13,36% de los ingresos operacionales.

Los ingresos no operacionales suman US\$ 1'852.155. Dicho rubro comprende los principalmente ingresos provenientes del diferencial cambiario, ajuste a la provisión por jubilación patronal y desahucio, y el arrendamiento del inmueble donde funciona la Clínica Juan Luis Londoño en la ciudad de Medellín.

En relación con este arrendamiento, existe una cuenta por cobrar por un valor de US\$ 824.671.

El valor de los gastos no operacionales es de US\$ 1'558.720 dentro de los cuales principalmente están incluidos los gastos financieros, comisiones bancarias, gastos de retenciones por pagos al exterior, gasto interés préstamo Progressa y la constitución de reservas actuariales según la nueva normativa.

El resultado no operacional de la compañía es de US\$ 293.435

El resultado acumulado de la compañía antes del impuesto a la renta, participación de trabajadores y reserva legal es de US\$ 2'022.759, lo cual representa un 15,63% de los ingresos de la compañía.

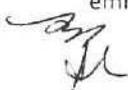
El resultado neto acumulado de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., después de impuesto a la renta, participación a trabajadores y reserva legal asciende a US\$ 1'186.846, lo que representa una utilidad neta del 9,17% sobre el total de los ingresos operacionales de la compañía.

Luego de un detenido análisis y deliberaciones respectivas, la Presidenta mociona que se aprueben los estados financieros exigidos por ley, con todos sus anexos; y, especialmente, el informe técnico financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía del ejercicio económico 2017.-

La Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe presentado por los auditores externos de la empresa.

Una vez leído y analizado el Informe rendido por la firma auditora Integral Solutions, representada por la Ing. Gabriela Salas Rodríguez, en el cual se concluye que los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).



La Presidenta mociona que se apruebe el informe de los Auditores Externos de la Compañía. Sin observaciones, alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.-

La Presidenta ordena que por Secretaria se dé lectura del informe presentado por el Comisario, Ing. Santiago Torres, correspondiente al ejercicio económico 2017, mismo que se adjunta y forma parte del Libro de Expediente de Actas. Del informe presentado, se resalta que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las emitidas por la Junta General de Accionistas
- El sistema de control interno contable fue suficiente para proveer seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas.
- La compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías.
- El Estado de Situación Financiera ha sido preparado de conformidad con lo previsto en las NIIF.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017.

Una vez leído el informe, la Presidenta mociona que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017. Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios generados en el año 2017.-

La Presidenta dispone que a través de Secretaria se constate en los estados financieros del año 2017, el valor de las utilidades obtenidas en el período. Se constata que el valor al que asciende esta cuenta es de US\$ 1'186.846.

Una vez verificado el valor en los estados financieros, luego de varias consideraciones, la Presidenta mociona que se apruebe el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 a favor de los accionistas, a prorrata de su participación, por un valor de un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'186.846.) Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios acumulados de años anteriores.-

La Presidenta dispone que a través de Secretaria se constate en los estados financieros el valor de la cuenta patrimonial correspondiente a utilidades acumuladas de años anteriores. Se constata que el valor al que asciende esta cuenta es de US\$ 2'564.500.

Una vez verificado el valor en los estados financieros, luego de varias consideraciones, la Presidenta mociona que se apruebe el reparto de las utilidades correspondientes a años anteriores a favor de los accionistas, a prorrata de su participación, por un valor de dos millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'564.500) Sin observaciones, mociones



alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

7. Designación del Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.-

La Gerente General expone a los accionistas la necesidad y obligatoriedad de designar un auditor externo, y comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018, presentando las respectivas opciones, propuestas y recomendaciones. Se obtuvieron tres propuestas, las mismas que cumplen con los requisitos para ser firmas auditoras y comisarios, respectivamente; cuentan con clientes reconocidos y acreditada experiencia.

PROPUESTAS PARA AUDITORÍA EXTERNA		PROPUESTAS PARA COMISARIO	
EMPRESA	VALOR EN US \$	PROFESIONAL	VALOR EN US \$
INTEGRAUDITORES	10.640	DAVID MEJÍA	3.360
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS	9.296	RP&C ABOGADOS	5.600
AUDITORY & ACCOUNTS S.A.	8.736	INTEGRAL ADVISORS	2.576

NOTA: Valor incluye IVA.

Luego de varias deliberaciones y análisis de todas las propuestas presentadas a la Compañía por las diferentes firmas auditoras y considerando la recomendación de la Gerencia General, la Presidenta mociona para los fines legales consiguientes, nombrar a AUDITORY & ACCOUNTS S.A. como Auditor Externo por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2018.

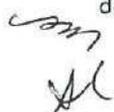
De igual forma, luego de varias deliberaciones y análisis de las propuestas presentadas a la Compañía y considerando la recomendación de la Gerencia General, la Presidenta mociona para los fines legales consiguientes, nombrar a INTEGRAL ADVISORS como Comisario Principal, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2018; y, a David Mejía como Comisario Suplente, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2018.

Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

8. Conocer y resolver acerca de la situación del inmueble de inversión ubicado en la ciudad de Medellín.-

La Gerente General de la compañía expone la situación actual del activo de inversión, esto es el inmueble donde funciona la Clínica Juan Luis Londoño en la ciudad de Medellín, entre lo que se puede destacar los siguientes puntos:

1. Actualmente, el inmueble está arrendado a ESIMED S.A., quien opera la Clínica Juan Luis Londoño, por un canon mensual de 245'000.000 pesos colombianos más IVA a cargo del arrendatario. Sin embargo, de enero de 2017 a febrero del 2018, no se ha recibido pago alguno por este concepto, por lo que la deuda a favor de Cruzblanca asciende al valor de 2.915'500.000 pesos colombianos, lo cual equivale a US\$ 1'020.426, a una tasa de cambio de 2.857,14.
2. El estado de la deuda con Progressa, crédito utilizado para la adquisición del inmueble, a febrero de 2018, asciende a US\$ 5'598.582, lo cual equivale a 15'995.933.173 pesos colombianos, a una tasa de cambio de 2.857,14.



3. Adicionalmente al pago de la cuota a Progressa por el préstamo vigente, Cruzblanca debe cubrir periódicamente otros gastos que son relevantes, entre ellos, el Impuesto a la Salida de Capitales, ISD; el valor de la prima de seguros para proteger al bien de todo riesgo; y, el impuesto predial anual.

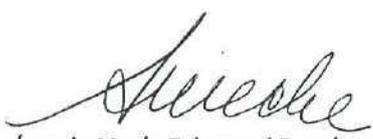
Como se puede apreciar, las obligaciones económicas que genera el activo de inversión ha afectado y sigue afectando sensiblemente la liquidez a la compañía, aunado al hecho de que no se ha obtenido el pago del arrendamiento durante todo el año 2017 y hasta febrero del 2018, por lo que se recomienda tomar una decisión que permita solucionar esta situación.

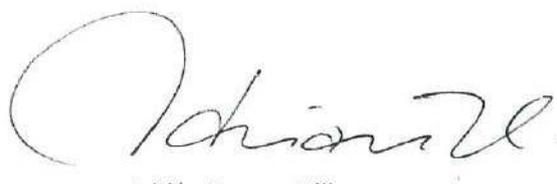
Luego de varias deliberaciones, con base en lo expuesto por la Gerencia General, la Presidenta mociona que se autorice a la Gerencia General la venta o dación en pago del activo de inversión, esto es, el inmueble donde funciona la Clínica Juan Luis Londoño, de la ciudad de Medellín. Teniendo en consideración que en el último avalúo efectuado por la firma DELOITTE del 22 de julio de 2016, se establece la suma de \$35.095.728.300 pesos colombianos, se autoriza a la Gerente General para que proceda a la venta o dación en pago del mencionado inmueble por un valor mínimo del 80% sobre el avalúo establecido en el citado estudio. Con el producto de la venta o dación en pago se pre cancele el préstamo pendiente con Progressa y se cumpla con la distribución de utilidades que se ha decidido en la presente sesión en puntos anteriores.

Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar uno a uno a los accionistas en orden alfabético y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

Siendo las 19h00, sin existir otro punto que tratar, se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Se deja constancia que en ninguno de los puntos tratados votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores respecto de los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente. El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Para constancia firman los comparecientes.


Angela María Echeverri Ramírez
PRESIDENTA


Adrián Herrera Villena
SECRETARIO